



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

## ACTA

29.08.2023

--En Bahía Blanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 29 de agosto de dos mil veintitrés, en dependencias del Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia se reúne el Consejo Departamental, con la presencia de los siguientes consejeros: Lorena MILANESI, Silvana BURELA, María del Carmen ESANDI, Gabriela SALVADOR, María Soledad ARAUJO (en reemplazo de Fernanda GUMILAR), María Marta FACCHINETTI (en reemplazo de Paula PRATOLONGO), Natalia STEFANAZZI, Sol PEREZ (en reemplazo de Agustín REYES VERON). Ausentes por el claustro de auxiliares, Marcelo GALVEZ, y por el claustro de alumnos, Milagros SCHIEBELBEIN, Marilina ANTONELLI y Alejo REYES.-----

--Preside la reunión la Vice-Decana, Fernanda GUMILAR, actuando como Secretario de Actas el Dr. Jorge WERDIN.-----

**PUNTO N° 1:** Informes. El Dr. Werdin explica que ya se han recibido los comentarios y sugerencias de los profesores sobre el proyecto de reorganización de las Áreas, por lo que estos serán girados a las Comisiones de Enseñanza para ser analizados.-----

**PUNTO N° 2:** Por unanimidad se aprueba el acta de la reunión del 15 de agosto de 2023.-----

**PUNTO N° 3:** Cobertura de cargo de Ayudante “A” DS en Zoología de Invertebrados I.-----

--La consejera Pérez consulta al CD si desea que se retire del recinto para el tratamiento de este tema.-----

--Con la abstención de la consejera Pérez, se decide que ella permanezca en el recinto para el tratamiento del tema.

La Dra. Burela presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante “A” con Dedicación Simple en la asignatura Zoología de Invertebrados I (Cód. 1461), Área II, de la Lic. en Cs. Biológicas, vacante por la renuncia de la Dra. Verónica Natalia Bulnes; y considerando la nota de la Dra. Verónica Natalia Bulnes solicitando la Designación Directa de la Lic. Sol Pérez (Leg. 15.290) ante la urgencia y necesidad de completar el plantel docente de la asignatura Zoología de Invertebrados I (Cód. 1461) en el presente cuatrimestre, esta comisión avala la Designación Directa de la Lic. Sol Pérez (Leg. 15.290) en el cargo de Ayudante “A” con Dedicación Simple en la asignatura Zoología de Invertebrados I (Cód. 1461) hasta el 30 de noviembre o hasta que se sustancie el concurso, o lo que ocurra primero.-----

--La Dra. Burela explica que la Lic. Sol Pérez no tiene experiencia docente en la cátedra, pero ha realizado una pasantía en la misma y posee legajo.-----

--El Dr. Werdin consulta si la Lic. Pérez tiene activo el legajo y ella contesta que su legajo no se encuentra activo.

--La Dra. Burela consulta si en quince días sería posible efectivizar el llamado a concurso Zoología de Invertebrados I.-----

--El Dr. Werdin explica que por lo tiempos administrativos reglamentados no sería posible efectivizarlo con tanta rapidez.-----

--Con la abstención de la consejera Pérez, se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología.-----

**PUNTO N° 4:** Llamado a concurso Ayudante DS A Zoología de Invertebrados I (Cód. 1461). La Dra. Burela presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza en Biología, Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante “A” con Dedicación Simple en la asignatura Zoología de Invertebrados I (Cód. 1461), Área II, de la Lic. en Cs. Biológicas, debido a la vacante por la renuncia de la Dra. Verónica Natalia Bulnes, esta comisión sugiere llamar a concurso el cargo de Ayudante “A” con Dedicación Simple con al menos un 80% de dedicación a la función docente en la asignatura Zoología de Invertebrados I (Cód. 1461), Área II, de la Lic. en Cs. Biológicas, con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde la persona designada posea experticia, y se sugieren el siguiente Jurado y veedores:-----

Titulares: Dra. Verónica Natalia Bulnes, Dr. Jorge Werdin, Dr. Alberto Scorolli.-----

Suplentes: Dr. Pablo Martín, Dra. Silvana Burela, Dra. Cecilia Carcedo.-----

Veedores:-----

Profesor: Dra. Estela Maris Luengos Vidal-----

Auxiliar: Dr. M. Emilia Croce-----

Alumnos: Gorosito Cristóbal-----

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología-----

**PUNTO N° 5:** Cobertura de contratos ayudante A Biología Celular. La Dra. Facchinetti presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la nota presentada por el Profesor responsable de la asignatura



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

“Biología Celular” (Cód. 1029), solicitando la contratación de dos (2) Ayudantes A dedicación simple, cargos de planta temporaria para 2023 otorgado por el Consejo Superior Universitario (CSU-962/22), y considerando el incremento en la cantidad de alumnos (230); que ya ha comenzado la cursada de la asignatura; que el profesor sugiere a la Lic. Karen Schweitzer (39.487.300) y la Lic. Valentina Clemente (37.757.302), quienes poseen Legajo y demuestran en sus antecedentes experticia para desempeñarse en dicha función, esta comisión sugiere otorgar los contratos a la Lic. Schweitzer y a la Lic. Clemente, desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2023. --  
--La Dra. Esandi consulta si se tuvo en cuenta el orden de mérito de los concursos realizados para sugerir a los postulantes para los contratos. -----

--El Dr. Werdin explica que en comunicación con el Dr. Curino, este le comentó que se analizaron los órdenes de mérito y se recomendaron aquellos postulantes con legajo activo, dada la urgencia académica que está atravesando la cátedra de Biología Celular por el gran número de inscriptos. -----

Se aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

**PUNTO N° 6:** Llamado a concurso Inmunología e Inmunología F. La Dra. Facchinetti presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad de un cargo de Ayudante A DS en la asignatura “Inmunología” (1404), vacante por la renuncia de la Bioq. Ileana Lencinas, esta comisión sugiere el llamado a concurso para cubrir el cargo vacante de Ayudante A para “Inmunología” e “Inmunología F” (1253) con los siguientes jurados y veedores: -----

Jurado titular: Dra. María Inés Prat, Dr. Marcelo Occhionero, Dra. Gabriela Sica -----

Jurado suplente: Dra. Elena Visciarelli, Dra. María Amelia Cubitto, Dra Norma Basabe. -----  
Veedores: -----

Profesores: Dra. Graciela Gigola -----

Auxiliares: Dra. Ana Clara Pascual -----

Alumnos: Florencia Corzo Maldonado. -----

-- Dra. Facchinetti mociona incorporar al dictamen que las funciones docentes deben corresponderse con al menos el 80% de la dedicación. -----

-- Por unanimidad se aprueba el llamado a concurso de un cargo DS con al menos un 80% de dedicación a la función docente en las asignaturas “Inmunología” e “Inmunología F” (1253) con los jurados y veedores propuestos en el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----

**PUNTO N° 7:** Acta de concurso Ayudante A de Anátomo-Histología. La Dra. Salvador presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto el acta del llamado a concurso de Ayudante A de Anátomo-Histología, con destino a la asignatura “Anátomo-Histología” realizado el día 24 de mayo de 2023 y considerando el análisis de los antecedentes de las concursantes que figura en la misma, esta comisión sugiere solicitar a los Jurados intervinientes una ampliación de dictamen de los ítems (A) Títulos y perfeccionamiento y (B) Antecedentes.-----

--La Dra. Salvador explica que, luego de que el CD desestimó la impugnación interpuesta por una de los concursantes, y en concordancia con lo analizado en su momento por las Comisiones de Enseñanza en Bioquímica e Interpretación y Reglamento, se solicita la ampliación de dictamen antes de tomar una decisión sobre este concurso. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión Enseñanza en Bioquímica.-----

**PUNTO N° 8:** Solicitud de contrato ayudante A DS Patología Ocular. La Dra. Facchinetti presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica: Visto la nota presentada por el Profesor responsable de la asignatura “Patología Ocular” (1316) de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Licenciatura en Óptica, Hernán Federico Long, solicitando un contrato de Ayudante A DS durante el segundo cuatrimestre del 2023 para dicha asignatura; considerando el incremento en la cantidad de estudiantes inscriptos; que la asignatura cuenta solo con un profesor adjunto DS; que dicho profesor propone al Técnico en Óptica Ricardo Ariel Sejzer (N° de Legajo: 13716), quien se desempeña actualmente como Ayudante A y Asistente de Docencia en diversas materias del Departamento de Física asociadas con la experticia solicitada; esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria al Tec. Ricardo Sejzer para desempeñar el cargo de Ayudante A en “Patología Ocular”, desde el 1 de septiembre del 2023 hasta el 30 de noviembre del 2023. -----

--El Dr. Werdin comenta que la solicitud de esta asignación complementaria se basa en que esta materia de servicio vio aumentada su número de inscriptos y que de contar con otro docente involucrado podría mejorarse tanto la atención de estos como posibilitar la implementación de nuevos trabajos prácticos. -----

--Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

**PUNTO N° 9:** Cambios en el Programa de Diversidad de Plantas Vasculares (Cód. 1067). Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología avalando los cambios en el programa de la Asignatura Diversidad de Plantas Vasculares (Cód. 1067) presentados por la docente Dra. María Gabriela Murray; considerando la nota de la Comisión Curricular de Biología (COCUBIO) aceptando los mismos; a partir del segundo cuatrimestre de 2023. -----

**PUNTO N° 10:** Acta de Concurso Asistente de Docencia DSE Zoología de Invertebrados I. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, aprobando el acta del concurso de Asistente de docencia con Dedicación Semiexclusiva con destino a la asignatura Zoología de Invertebrados I (Cód. 1461), Área II, de la Lic. en Cs. Biológicas, con asignación de funciones en una asignatura Biología y Diversidad de los Animales (Cód. 1040) del Profesorado en Ciencias Biológicas (Área II: Biología Animal); y considerando el dictamen del jurado, designando a Dra. SCIBERRAS Michelle (DNI: 34.074.047) en el cargo mencionado. -----

**PUNTO N° 11:** Acta de concurso Ayudante de docencia “B” Biología de Plantas Vasculares. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, aprobando el acta del concurso de Ayudante de docencia “B” con destino a la asignatura Biología de Plantas Vasculares (Cód. 1067), Área III, de la Lic. en Cs. Biológicas; y considerando el dictamen del jurado, designando al alumno BERATZ Matías (DNI 43.056.739) en el cargo mencionado. -----

**PUNTO N° 12:** Acta de Concurso Ayudante “A”, DS en Biología de Algas y Hongos. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, aprobando el acta del concurso de Ayudante de docencia “A” con Dedicación Simple con destino a la asignatura Biología de Algas y Hongos (Cód. 1028) (Área III), de la Lic. en Cs. Biológicas, con asignación de funciones en otra asignatura del área o donde el postulante posea experticia; designando a la Dra. HUGHES Melanie Hebe (DNI: 32893069) en el cargo de Ayudante de docencia “A”, Dedicación Simple en Biología de Algas y Hongos (Cód. 1028), Área III, con asignación de funciones en la asignatura Introducción a la Biodiversidad (Cód. 1257), Área XV del Profesorado en Biología. -----

**PUNTO N° 13:** Excepción particular Tassi Marconi Camila Gabriela. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Biología, Vista la nota presentada por la estudiante Tassi Marconi Camila Gabriela (Legajo N°: 120371) solicitando una excepción a la correlativa para cursar Introducción a la Biodiversidad (Cód. 1257) correspondiente al Profesorado en Ciencias Biológicas, sin tener aprobada la materia Introducción a la Biología (Cód. 1256) debido a que adeuda los temas correspondientes a la equivalencia otorgada por Biología Celular (Cód. 1029); y considerando, que la estudiante se encuentra frente a una situación laboral compleja, que de no poder cursar la materia mencionada atrasaría el avance en su carrera y que las unidades adeudadas son contenidos correlativos esenciales para Introducción a la Biodiversidad (Cód. 1257); se OTORGA a la estudiante Tassi Marconi Camila Gabriela (Legajo N°: 120371) una prórroga al control de correlativas hasta el día 30 de Septiembre del 2023. -----

**PUNTO N° 14:** Arancelamiento curso de actualización “Bacteriología y Micología Clínica en Laboratorios de baja y mediana complejidad”. Se presenta el dictamen de la comisión de Investigación, Becas y Posgrado: Vista la nota presentada por Dina Pedersen (Lab. Bacteriología y Micología, Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero) solicitando el arancelamiento del curso de actualización “Bacteriología y Micología Clínica en Laboratorios de baja y mediana complejidad” con un costo de \$6.000 para Bioquímicos y \$3.000 para residentes y alumnos del último año de la carrera Bioquímica de la UNS. Considerando que los fondos recaudados serán utilizados para gastos administrativos y preparación de material e insumos de laboratorio y que un porcentaje de lo recaudado (10%) se destinarán al Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia (UNS) a modo de compensación por gastos administrativos; esta comisión sugiere arancelar la inscripción del curso “Bacteriología y Micología Clínica en Laboratorios de baja y mediana complejidad” en base a lo propuesto: \$6.000 para Bioquímicos y \$3.000 para residentes y alumnos del último año de la carrera Bioquímica de la UNS. -----

--La Dra. Esandi considera de gran importancia la realización de este tipo de cursos y consulta si no sería posible que los alumnos avanzados fueran exceptuados del pago del arancel. -----

--La Dra. Salvador indica que no está claro a qué se refiere la frase gastos administrativos en el dictamen. -----

--La Dra. Esandi mociona la vuelta a la comisión de Investigación, Becas y Posgrado de este tema para consultar la posibilidad de exceptuar a los alumnos del último año de Bioquímica del cobro del arancel y sobre los alcances de los gastos administrativos. -----

--Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Esandi. -----

**PUNTO N° 15:** Solicitud de aval del curso Detección precoz de enfermedad renal crónica: ¿cómo, cuándo y por qué?”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el curso



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*

“Detección precoz de enfermedad renal crónica: ¿cómo, cuándo y por qué?”, el cual se dictará a través del campus virtual del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Municipal de Agudos Dr. Lucero de Bahía Blanca, del 4 de septiembre al 10 de noviembre. Considerando que dicho curso será dictado por la Dra. Graciela Pennacchiotti y la Mg Silvia Benozzi, ambas docentes de la UNS cuentan con experticia en la temática del curso, que el programa del curso cuyos objetivos son: i- abordar el estudio de la función renal, ii- analizar diferentes formas de evaluar daño renal y iii- estudiar diferentes situaciones clínicas y su diagnóstico por el laboratorio, y que estos objetivos son de relevancia para profesionales de la salud y docentes/estudiantes de nuestro Depto. -----

**PUNTO N° 16:** Solicitud de aval del curso “Actualización en: Perfil lipídico y obesidad. Lo vigente y lo nuevo”. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado avalando el curso “Actualización en: Perfil lipídico y obesidad. Lo vigente y lo nuevo” a realizarse bajo modalidad mixta (presencial y virtual) los días 15 y 16 de septiembre en la Sede Colegio de Bioquímicos de Río Negro, Maipú 1428. Considerando el programa del curso y la experticia de los disertantes, Dr. Alberto Lorenzatti, Médico cardiólogo y Lic. en lipidología clínica y en Investigación Clínica y Farmacología, la Dra. Graciela Pennacchiotti, la Mg. Silvia Benozzi, y Bioqca. Gisela Unger de la UNS. -----

**PUNTO N° 17:** Solicitud aval de I JORNADAS REGIONALES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E INVESTIGACIONES EDUCATIVAS EN SALUD Y AMBIENTE. Con la Abstención de la Dra. Araujo, se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado, avalando las I JORNADAS REGIONALES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E INVESTIGACIONES EDUCATIVAS EN SALUD Y AMBIENTE, a realizarse en nuestra ciudad los días 26 y 27 de octubre del presente año, en el Centro Histórico Cultural de calle Rondeau 29. Asimismo, el evento se coordina y organiza en conjunto con el Departamento de Ciencias de la Educación y se articula con otras Jornadas Regionales que se realizarán en las sedes de ADBiA de Córdoba y Misiones. Considerando el programa de las jornadas y presentación de trabajos sobre la temática de la jornada y que el alcance de dichas jornadas es de importancia para docentes y estudiantes de las carreras que nuclea nuestro Departamento, específicamente del Profesorado en Ciencias Biológicas. -----

**PUNTO N° 18:** Donación de la Dra. Silvia S. Antollini. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado aceptando la donación de la Dra. Silvia Susana Antollini, directora del PGI 24/B282 “Factores extrínsecos condicionantes de la función del receptor de acetilcolina nicotínico: relevancia fisiológica y patológica”, quien informa la adquisición de una silla de escritorio (Ap40) por un valor de \$29.040 (veintinueve mil cuarenta pesos); y considerando el origen de la Institución beneficiaria y los fondos, y con el fin de efectivizar la donación de dicho equipamiento para que pase a formar parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur, el bien estará ubicado en el Lab. de Biofísica, Bioquímica y Química Farmacéutica en la modulación de la señal colinérgica, INIBIBB-UNS (Ed 1-piso 2, camino la Carrindanga Km 7). -----

**PUNTO N° 19:** Auspicio XXIX Congreso Farmacéutico Argentino. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado otorgando el aval al “XXIX Congreso Farmacéutico Argentino: Mayor presencia farmacéutica, mejor gestión de la salud” a realizarse del 26 al 28 de octubre de 2023 en modalidad presencial, en la ciudad de Paraná; considerando el programa adjunto y que se ha confirmado la participación de destacados disertantes de nuestro país y sociedades científicas tales como la SAHA y SADI, autoridades del Ministerio de Salud de la Nación, así como también prestigiosos docentes universitarios y profesionales del equipo de salud. -----

**PUNTO N° 20:** Solicitud de equivalencia Chiampan, Rocío. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, no otorgándole a la alumna CHIAMPAN, ROCIO, la equivalencia de la asignatura “Anatomohistología” (Cód. 1004) de la carrera de Bioquímica por la asignatura “Anatomía Humana” (Cód.1005) de la carrera de Farmacia, y considerando la opinión de la Méd. Ma. Inés Maegli, Prof. de “Anatomía Humana”. --

**PUNTO N° 21:** Solicitud de equivalencia Alvarez Paula. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Farmacia, no otorgándole a la alumna ALVAREZ, PAULA, la equivalencia de la asignatura “Anatomohistología” (Cód. 1004) de la carrera de Bioquímica por la asignatura “Anatomía Humana” (Cód.1005) de la carrera de Farmacia, y considerando la opinión de la Méd. Ma. Inés Maegli, Prof. de “Anatomía Humana”. --

**PUNTO N° 22:** Acta de concurso Profesor Asociado Fisiopatología y Fisiopatología F. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica aprobando el acta emitida por el jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva con destino a las asignaturas “Fisiopatología” y “Fisiopatología F”, sugiriendo al Consejo Superior Universitario la designación del Dr. Gerardo Martín Oresti como Profesor Asociado con DE en dichas asignaturas. -----

**PUNTO N° 23:** Acta de concurso ayudante A Biología Celular. Se presenta el dictamen de la Comisión Enseñanza



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

en Bioquímica, Visto el acta emitida por el jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante A DS con destino al Área VI, asignatura “Biología Celular” con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia; considerando el orden de mérito de los concursantes: -----

- 1) Bioq. Rías Ezequiel -----
- 2) Lic. Alonso Exequiel -----
- 3) Lic. Schweitzer Karen -----
- 4) Bioq. Echevarria María Sol -----
- 5) Bioq. Juan Candela -----
- 6) Bioq. Blázquez Catalina -----
- 7) Lic. Clemente Valentina -----

-- Esta comisión sugiere aprobar dicha acta y solicitar la designación del Bioq. Ezequiel Rías en dicho cargo. -----  
--La Dra. Facchinetti explica que dada la urgencia académica que presenta Biología Celular por el gran número de inscriptos, la Comisión Enseñanza en Bioquímica dictaminó sin asignar funciones en otra asignatura para no retrasar la designación de docente. Comenta además que en esta materia hay una gran renovación del plantel docente y esto conlleva a que las asignaciones que se realizan a contra cuatrimestre vean modificados su equipo de cátedra. -----  
--La Dra. Esandi comenta que el CD debe considerar al momento de asignar funciones en otra asignatura el número de alumnos atendidos en un cuatrimestre, tal es el caso de Biología Celular. -----  
--La Dra. Salvador concuerda con la Dra. Facchinetti acerca de la urgencia de la designación debido al elevado número de alumnos que están cursando Biología Celular. Además, sostiene que es importante tener en cuenta este factor al momento de la asignación de funciones. -----  
--La Dra. Milanese comenta que debe equilibrarse la actividad de los docentes en las asignaturas para no sobrecargar al momento de realizar las asignaciones de funciones. -----  
--La Dra. Esandi mociona incorporar dentro de los considerandos de la resolución la urgencia académica que presenta la asignatura Biología Celular por la gran cantidad de alumnos y el comienzo de la cursada; y que la Comisión de Enseñanza en Bioquímica consultará al ayudante designado sobre la asignación de funciones en otra asignatura. -----

--Por unanimidad se aprueba la moción de la Dra. Esandi y la designación del Bioq. Rías Ezequiel como Ayudante A DS con destino al Área VI, asignatura “Biología Celular” con asignación de funciones en otra asignatura afín del área o donde la persona designada posea experticia. -----

**PUNTO N° 24:** solicitud de equivalencia de ELIANA ALEJANDRA MORENO. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión: Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna Eliana Alejandra Moreno (Legajo:113893) la equivalencia de la asignatura “Biología Celular” (1029) de la carrera de Bioquímica por “Fundamentos de Biología Celular” (1179) de la carrera de Licenciatura en Química; considerando el dictamen favorable del Profesor Alejandro Curino. -----

**PUNTO N° 25:** Solicitud de prórroga al control de correlativas de la alumna Florencia Camila Corzo Maldonado. Se presenta el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica, Visto la nota presentada por la alumna Florencia Camila Corzo Maldonado (Leg 131872) solicitando una prórroga al control de la correlativa “Anátomo-Histología” a fin de regularizar la cursada de “Química Biológica I”, y considerando que según el calendario académico el control de correlativas del segundo cuatrimestre vence el próximo 15 de septiembre esta comisión sugiere no otorgar la solicitud de prórroga.-----

--La consejera Perez considera existen razones fundadas para otorgar la prórroga al control de la correlativa ya que hubo una falta en el reglamento por el cual la asignatura Biología Celular solo abrió una mesa de final durante el mes de agosto y que la alumna no tuvo oportunidad para volver rendir el final de esta asignatura. -----

--El Dr. Werdin explica que según lo reglamentado corresponden en esta situación dos mesas de finales durante el mes de agosto y otras dos mesas durante septiembre antes del cierre de las correlatividades. -----

--La Dra. Esandi indica que existe aún un lapso considerable de tiempo hasta el cierre de correlatividades, por lo que sería prudente esperar para ver que la alumna rinda las asignaturas hasta el 15 de septiembre y si no llegará, allí analizar este pedido. -----

--La Dra. Salvador explica que la Comisión de Enseñanza en Bioquímica analizó esta situación y dictaminó en consonancia con lo expresado por la Dra. Esandi. -----

--Se somete a votación el dictamen resultando seis (6) votos positivos, un (1) voto negativo y una (1) abstención de la Dra. Milanese. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

--Por mayoría de votos se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica no otorgándole a la alumna Florencia Camila Corzo Maldonado la prórroga solicitada.-----

**PUNTO N° 26:** Prórroga a la correlativa Iván Jesús Ovejero. Con la abstención de la Consejera Pérez se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica no otorgándole al alumno Ivan Jesús Ovejero (Leg 130321) una prórroga al control de la correlativa “Anatomo-Histología” a fin de regularizar la cursada de “Química Biológica I”, y considerando que según el calendario académico el control de correlativas del segundo cuatrimestre vence el próximo 15 de septiembre.-----

**PUNTO N° 27:** Prórroga vencimiento de cursados Morresi Romina. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna Morresi Romina (Leg 79813) una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2024 al vencimiento de cursados de las asignaturas del plan 1998 “Parasitología Clínica”, “Fisiopatología”, “Microbiología Especial”, “Análisis Clínicos I y II” y “Toxicología y Química Legal” pertenecientes al plan 1998, y considerando que se encuentra cursando el plan vigente de la Carrera de Bioquímica (2008-Versión 4).-----

**PUNTO N° 28:** Solicitud de prórroga en el control de correlativas Wagner Agostina Micaela. Por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Enseñanza en Bioquímica otorgándole a la alumna por la alumna Wagner Agostina Micaela (Leg 134583) una prórroga hasta el 2 de octubre del 2023 al control de la correlativa “Biología Celular” a fin de regularizar la cursada de “Bioética”, considerando los motivos personales expuestos, que según el calendario académico el control de correlativas del segundo cuatrimestre vence el próximo 15 de septiembre.-----

--Por unanimidad se aprueba el tratamiento **SOBRE TABLAS de los siguientes temas**-----

**1) Cobertura de cargo Bioquímica Clínica II**-----

El Dr. Werdin presenta el tema. Visto la nota presentada por la Dra. Virginia Massheimer, Profesora responsable de la asignatura Bioquímica Clínica II en la que solicita la cobertura de un cargo de Asistente de Docencia dedicación simple (JTP-DS) asignatura Bioquímica Clínica II en licencia sin goce de haberes por parte de la Dra. María Belén Rauschemberger desde el 15 de agosto del corriente año y considerando que la asignatura en cuestión se dicta en el presente cuatrimestre, que se analizó la antigüedad en la cátedra y la situación de revista en relación a cargos docentes que poseen los auxiliares de la asignatura, se otorga por unanimidad una designación directa al cargo de Asistente de Docencia dedicación simple (JTP-DS) asignatura Bioquímica Clínica II a la Bioquímica María Ivone Valle.-----

**2) Cobertura de cargo Química Biológica A.**-----

El Dr. Werdin presenta el tema. Visto la nota presentada por la Dra. Andrea Vasconsuelo, Profesora responsable de la asignatura Química Biológica A en la que solicita la cobertura de un cargo de Ayudante A dedicación simple asignatura Química Biológica A en licencia sin goce de haberes por parte de la Dra. María Belén Rauschemberger desde el 15 de agosto del corriente año y considerando que la asignatura en cuestión se dicta en el presente cuatrimestre, se otorga por unanimidad una asignación complementaria al cargo de Ayudante A dedicación simple asignatura Bioquímica Clínica II al Bioq. Nicolás Blanco.-----

**3) Cobertura de cargo Biología Celular.**-----

El Dr. Werdin explica que el Dr. Curino solicita la cobertura del cargo de Ayudante A simple de Biología Celular licenciado con goce de haberes por Dra. Natalia Andersen por razones de salud y que este reemplazo resulta necesario necesario ya que la materia tiene 230 inscriptos este cuatrimestre. Para dicha cobertura sugiere a la Lic. Monzón que posee legajo activo. Por unanimidad se resuelve contratar a la Lic Monzón hasta el 30 de noviembre, o hasta el reintegro de la docente Andersen, dada su situación de salud.-----

**4) Licencia sin goce de haberes Dr. Diego Obiol.**-----

Por unanimidad se aprueba la solicitud de licencia sin goce de haberes del Dr. Diego OBIOL para el cargo de Ayudante A con dedicación Simple en las materias “Principios de farmacología” y “Farmacología y toxicología” (códigos: 1362 y 1129, respectivamente), que actualmente desempeño en su departamento. Dicha licencia abarcaría desde el 16/09/2023 hasta el 31/12/2023. La razón de esta solicitud es que el Dr. Obiol estará asumiendo el cargo de Asistente de Docencia con dedicación Simple en el departamento de Física, específicamente para la asignatura “Física Arq” con el código 3059, durante el período mencionado.-----

**5) Acreditación de Optativas CONTE.**-----

Por unanimidad se aprueba OTORGAR a la alumna Ornella CONTE (LU: 114786); de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Plan 2014, la equivalencia entre las siguientes asignaturas:-----

<b>Carrera: Licenciatura en Ciencias Biológicas</b>	<b>Asignatura de destino</b>
---	------------------------------



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

Plan: 2014			
Código	Materia real aprobada	Carga Horaria	Materia Optativa Genérica
1006	Animales de Laboratorio	50 HS	1321
1034	Biología de la Conservación	125 HS	OPTATIVA BT 1
1064	Contaminación Marina	128 HS	1322
			OPTATIVA BT 2

**6) Solicitud de aval Webinar “CONSERVACION FAUNA SILVESTRE MARINO COSTERO”.** -----  
El Dr. Werdin presenta el tema. Por unanimidad se otorga el aval al ciclo de Webinar “CONSERVACION FAUNA SILVESTRE MARINO COSTERO” organizado por la Fundación para la Recepción y Asistencia de Animales Marinos – Centro de Educación Ambiental (FRAAM) a realizarse entre los meses Setiembre – octubre 2023. -----

**-7) Solicitud de la alumna de Posgrado Farm. Viceconte.** -----

Se incorpora al recinto la Directora Decana, Dra. Gabriela Murray. La Dra. Murray explica que el 17 de julio la Farm Viceconte envió una nota, luego de que el CD resolviera designar a la Dra. Cambi como supervisora local de la tesis doctoral, donde solicita se aparte a la Dra. Vela Gurovic de la dirección de su tesis doctoral por razones de violencia laboral. La nota fue girada al comité de Posgrado de Farmacia el cual dictaminó que considera que no debe desvincularse a la Dra Vela Gurovic de su rol de directora, que deben extremarse las precauciones para que el contacto entre las partes sea canalizado por la supervisora local e indica que la violencia laboral denunciado por la Farm Viceconte excede las competencias del comité y solicita se tomen las medidas necesarias para dar respuesta a esta situación. La nota de la Farm Viceconte fue girada al Comité de Actuación en Situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género de la UNS el cual indicó que, aunque se percibe una situación de violencia y maltrato hacia la Farm Viceconte, esta situación excede las competencias del Protocolo. También, se giró esta documentación al jefe de División de Propiedad Intelectual y Transferencia, Abogado y Mg Fernando Juárez, de la Subsecretaría de Vinculación Tecnológica de la UNS, quien indicó que existen motivos suficientes para cambiar la dirección de la tesis. -----

--La Dra. Esandi consulta si la Dra Vela Gurovic no se había desvinculado ya de su rol de directora. -----

--La Dra. Stefanazzi indica que puede estar confundiendo con otra situación similar pero que ocurrió entre la Dra Vela Gurovic y un alumno de la Lic. en Ciencias Biológicas. -----

--La Dra Murray indica que Dra Vela Gurovic manifestó su intención de continuar como directora y dado que renunció a sus cargos de la UNS y el CONICET, se incorporó la figura de supervisora local según lo reglamentado Indica que en comunicación con la Farm Viceconte, ella manifestó que no puede interactuar con la Dra. Vela Gurovic porque le genera un daño emocional, por lo que solicita se la aparte de la dirección. También expresa que las situaciones de maltrato comenzaron mucho antes de que la Dra Vela Gurovic se desvinculara de la UNS. La Farm Viceconte deja expresado en la nota que se siente menospreciada por la Dra Vela Gurovic y no puede encarar la etapa final de revisión de la tesis para su defensa definitiva. -----

La Dra Murray lee la respuesta del Mg. Fernando Juárez: -----

*“Estimados, más allá de la violencia denunciada, el hecho de la que la Directora de Tesis ya no pertenezca más a la institución, sumando a que se le ha mandado una carta documento por posible violación de derechos de propiedad intelectual de la UNS, considero que existen motivos suficientes para cambiar la dirección de tesis. No es razonable que una persona, a la cual se le ha perdido la confianza por sus actuaciones, siga participando en el desarrollo de actividades de investigación sensible, porque casualmente sospechamos que pudo aprovecharse de propiedad intelectual de la institución en la temática que desarrollaban.”.* -----

--La Dra. Esandi indica que se están mezclando dos situaciones; por un lado, el conflicto de la propiedad intelectual y por otro lado, la situación con la tesista. -----

--La Dra. Murray indica que el aporte del Mg. Juárez está en relación con la interpretación de la UNS en relación a la propiedad intelectual sobre el tema de tesis. -----

--La Dra. Araujo indica que en la situación con el estudiante de la Lic. en Biología el asesor letrado indicó que el tema es de la universidad por lo que el alumno pudo realizar su defensa sin la participación de la Dra. Vela Gurovic como directora. Esta situación sería algo similar. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

--La Dra. Esandi indica que ella desea asesorarse por lo delicado de este tema. Recuerda que existieron varios casos en el departamento donde los alumnos de posgrado solicitaron cambios de dirección, pero con acuerdo de sus directores. -----

--La consejera Pérez indica que más allá del tema de la propiedad intelectual, el foco para decidir el corrimiento de la dirección de tesis es la situación de violencia laboral a la que se ve sometida la Farm. Viceconte. -----

--La Dra. Murray lee la respuesta enviada por el Comité de Actuación en Situaciones de Discriminación y/o Violencia de Género de la UNS: -----

*“Evaluamos la información presentada y, aunque lamentamos la situación que está atravesando la estudiante, desafortunadamente no tenemos posibilidad de intervenir por ser una situación que excede el marco de competencia del Protocolo. En este sentido, nuestra posibilidad de intervención se imita a situaciones de violencia y/o discriminación que se produzcan por razón de género, identidad de género y/o orientación sexual de la persona afectada. -----*

*En este caso percibimos un maltrato y violencia dirigida a una estudiante por parte de una docente o ex docente, que debe ser abordado por las instancias pertinentes de la Universidad. Desconocemos los motivos por los cuales la estudiante no puede voluntariamente cambiar su directora de tesis, ya que esto podría ser una solución para ella”. -----*

--La Dra. Esandi indica que sería necesario escuchar a la Dra. Vela Gurovic antes de tomar una decisión. Esta situación no es comparable con la del alumno de la Lic. en Cs Biológicas ya que hay interpuesta una denuncia formal. -----

--La Dra. Araujo expresa que debe tomarse una decisión rápidamente porque está corriendo el tiempo y es necesario dar una pronta respuesta. Resalta que, según lo expresado por Comité de Actuación y el Mg. Juárez, hay situaciones de violencia constatables y se deben brindar todos los medios de contención posible a la Farm. Viceconte. -----

--La Dra. Facchinetti mociona que el expediente sea girado al asesor letrado de la UNS para que emita su opinión y luego el tema sea analizado por la comisión de Interpretación y Reglamento y a la Comisión de Investigación, Becas y Posgrado. -----

--Se aprueba por unanimidad la moción de la Dra. Facchinetti. -----

--**Siendo las diez horas y treinta y cinco minutos (10,35 hs) se da por finalizada la reunión.** -----

**Lorena MILANESI**

**Silvana BURELA**

**Maria del Carmen ESANDI**

**Gabriela SALVADOR**

**MariaSoledad ARAUJO**

**Maria M. FACCHINETTI**

**Natalia STEFFANAZI**

**SOL PEREZ**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA-REPÚBLICA ARGENTINA

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”



*Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia*